

Revisión sistemática del derecho al acceso a la información pública

Jiomira Geraldine Gutiérrez Santa Cruz^{1*}, Mary Isabel Bajonero Manrique¹, Violeta María De Piérola García¹, Rodolfo Vela Vásquez¹, Juan Pablo Marcelino Olano Tantalean¹, Gerardo Francisco Ludeña González¹, Nilton Isaias Cueva Quezada¹

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

*Autor para correspondencia: Jiomira Geraldine Gutiérrez Santa Cruz, Jiogutierrez@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 01-12-2023. Publicado: 31-12-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.3892-3901

Resumen

El objetivo de la investigación fue realizar una revisión sistemática del derecho al acceso a la información pública de acuerdo a las investigaciones difundidas en habla hispana. Y vincular la repercusión de la ley de transparencia en la sociedad. En tal sentido el método a utilizar responde a la revisión sistemática de acuerdo a los criterios establecidos en el PRISMA. En tal sentido, para el análisis se ha considerado 31 artículos en español indexados en la base de datos de Scopus desde el 2011 al 2022, las mismas que han sido seleccionadas por criterios de inclusión y exclusión. Se evidencia como resultados que en los países hispano hablantes existe un interés creciente en investigar la temática del acceso a la información pública. Lo cual, expresa el interés creciente en los países latinoamericanos por publicar las investigaciones sobre el tema. Llegando a la conclusión que los investigadores de los países hispano hablantes muestran un interés creciente por profundizar en acceder a la información pública vinculándolos al tema de transparencia, derecho fundamental, gobierno bueno, sociedad de la información, protección de datos, instituciones gubernamentales, derecho comparado, seguridad nacional, libertad expresión, medio ambiente, sociedad de la información. Y que cada vez más existen investigadores de habla hispana que buscan difundir sus investigaciones en una base de alto impacto como Scopus.

Palabras claves: Derecho, acceso, información, público, revisión sistemática.

Abstract

The objective of research was to carry out a systematic review of the right to access public information according to research disseminated in Spanish. And link the impact of transparency law on society. In this sense, the method to be used responds to the systematic review according to criteria established in PRISMA. In this sense, for the analysis we have considered 31 articles in Spanish indexed in the Scopus database from 2011 to 2022, which have been selected by inclusion and exclusion criteria. The results show in Spanish-speaking countries there is a growing interest in investigating issue of access to public information. Which expresses the growing interest in Latin American countries to publish research on the subject. Reaching the conclusion that researchers from Spanish-speaking countries show a growing interest in delving into access to public information, linking them to the topic of transparency, fundamental right, good government, information society, data protection, government institutions, comparative law, national security, freedom of expression, environment, information society. And there are increasingly more Spanish-speaking researchers who seek to disseminate their research in a high-impact database such as Scopus.

Keywords: Law, access, information, public, systematic review.

1. Introducción

La tendencia a rediseñar el funcionamiento del Estado democrático, descentralizado y acorde al estado de derecho es la exigencia de la gestión pública del siglo XXI (Montecinos, 2005). Es decir; durante el presente siglo los estados democráticos de Latinoamérica tienen el desafío de implementar reformas en los estados buscando demostrar los derechos de la persona como ciudadano. Y cuyos derechos buscan ser protegidos para promover el bien común y la buena convivencia ciudadana. En tal sentido, se va evidenciando que muchos estados democráticos del continente están buscando la implementación del fomento y acceso a la información pública desde las diversas instancias del Estado de Derecho. A través de ello, promover entre los ciudadanos la transparencia y la agilización de los trámites administrativos. Sin embargo, debido al cambio de líderes políticos nuevos elegidos en las urnas electorales y al cambio de gobiernos de turno continuo se va evidenciando en los estados democráticos latinoamericanos existe un retraso en la implementación de las reformas y transparentar la información (Purizaga Vértiz, 2021).

Asimismo, a nivel del estado peruano se observa ciertas limitaciones en relación en cuanto al acceso público de la información. Sobre todo, porque en el escenario político peruano las continuas elecciones políticas generan inestabilidad permanente. Y se va dando una falta de articulación con las regiones, un poder Legislativo débil y un sistema jurídico ineficiente (Bocanegra & Rousseau, 2021). Sumado a dichas debilidades la presencia de la Covid 19; evidenció las carencias, limitaciones, improvisaciones y dificultades de gobierno en todas sus instancias (Lossio, 2021). Factores que hicieron posible en el caso peruano observar que existe una limitada implementación en las instituciones de un estado moderno con un sistema de gobierno digital. La misma que se encuentra en proceso y a inicios de su implementación (Yarasca & Uribe, 2021) Asimismo, la falta de una estrategia definida como política pública para promover que las personas accedan a la información pública mediante la implementación de sistemas tecnológicos en todas las regiones del estado peruano (Mar & Peralta. Diego, 2022) Lo cual, es visto por las personas como un derecho el hecho de acceder a la información, la cual se ve como limitada y privada, lo cual logra ser un derecho y privilegio de pocos.

Por ello, ante lo descrito anteriormente, se vuelve necesario hacer un análisis sobre, el derecho de acceder a la información pública. A fin de analizar los beneficios, limitaciones y oportunidades del derecho como ciudadanos a tener acceso a la información que debería difundirse públicamente para los ciudadanos (Sánchez, 2013). Derecho que también está garantizado en el caso peruano por la ley de transparencia (Murrieta & Poch, 2018). Y de este modo comparar en un contexto internacional el análisis en relación a la exigencia de que los ciudadanos accedan a la información (Kos & Kloppenburg, 2019). En tal sentido, la búsqueda de la transparencia de la organización del estado democrático ayudará a las decisiones de los ciudadanos en los diversos sectores públicos (Yarasca & Uribe, 2021)

2. Metodología

En tal sentido, a fin de dar orientación al estudio en relación al acceso de la información pública; se ha considerado oportuno implementar un análisis de revisión sistemática (E. Linares-Espinós et al., 2018) y a fin de identificar las publicaciones relevantes se ha utilizado los pasos sugeridos por método del PRISMA (Page et al., 2021). Método que permite identificar y excluir las publicaciones en base a criterios. En tal sentido, considerando la exclusión e inclusión como criterios de elección en las publicaciones realizadas entre el año 2005 al 2023, indexados en Scopus como base de datos. Apoyado la búsqueda de las palabras “acceso a la información pública”; considerando los operadores booleanos.

3. Resultados

Por ello, como primer paso se procedió a identificar los artículos en la base de datos de Scopus, considerando el criterio de búsqueda en español “acceso a la información pública” obteniendo como resultados 50 documentos publicados. Como segundo paso se ha cribado la información considerando solo los artículos publicados en la “subárea de conocimiento de las ciencias sociales” teniendo como resultado 41 documentos.

Como tercer paso se ha seleccionado por tipo de documento solo “artículo”, descartando los documentos publicados como notas al editor, bloc. Obteniendo como resultado 35 artículos. Por último, solo se ha considerado incluir en el análisis los artículos publicados en idioma español; excluyendo lo que aparecía en portugués, francés, inglés. Y solo considerar para el análisis final 31 artículos. Como se puede apreciar en la tabla 1.

Tabla 1: Proceso de selección de los artículos.

Identificación	Artículos indexados en las bases de datos Scopus	Primera búsqueda de documentos en español: Título de artículos, resumen y palabras clave. Total: 50
Cribar	Artículos seleccionados por subárea	Segunda exclusión de artículos considerando el sub área de conocimiento de ciencias sociales: Total: 41
Selección	Artículos seleccionados por tipo de documento	Tercera selección de acuerdo al tipo de documento solo artículos: Total:35
Inclusión	Artículos considerados en el estudio solo en español	Artículos considerados para análisis Total: 31

Al considerar como criterio de búsqueda el año de publicación. Se puede referir que se evidencia publicaciones desde el año 2005 al 2023. Resaltando también que ninguna revista de habla hispana entre los años 2005 y 2019 ha indexado artículos en relación al tema. No llegando a descartar la existencia de publicaciones en el idioma inglés u otros idiomas. Como se aprecia en la tabla 2 y figura 1.

Tabla 2: Frecuencia anual de publicación.

Año	N° Artículos
2022	3
2021	1
2020	4
2019	0
2018	6
2017	4
2016	2
2015	2
2014	4
2013	3
2012	0
2011	2

**Figura 1:** Frecuencia de publicación.

Al analizar las publicaciones de acuerdo al país o territorio de habla hispana. Se constata que los países donde se desarrolla mayor número de investigaciones en España 74 %, México 13 %, Chile 6 %, Argentina 3 % y Colombia 3 %. Lo cual, evidencia que existen otros países de habla hispana no están publicando sus investigaciones en relación al tema en el idioma español sino inglés o utilizando otras bases de datos de menor impacto o se encuentra al alcance de sus posibilidades. En el hecho de elegir intervienen varios factores como el tiempo, el presupuesto, el idioma, el acceso a las revistas, revisores, etc., por indicar algunas. Sin embargo, al considerar la base de datos de Scopus para analizar el acceso a la información pública se debe al impacto, la relevancia y la trascendencia de su influencia en la comunidad científica. Como se aprecia en la tabla 3 y figura 2.

Tabla 3: Frecuencia anual de publicación.

Territorio	Artículos
España	23
México	4
Chile	2
Argentina	1
Colombia	1
	31

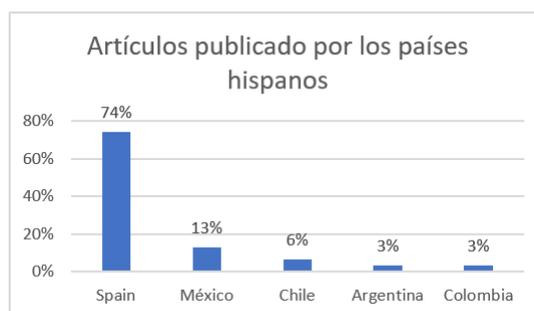


Figura 2: Artículos publicado por los países hispanos.

A considerar el criterio de citación en el análisis se ha podido obtener como resultado de los artículos publicado en habla hispana con relación al acceso de la información lo siguiente: Del total de 31 (100 %) artículos analizados solo 17 (55 %) artículos fue citado y un 14 (45 %) no fueron citados por otras investigaciones. Sobresaliendo con mayo cita los documentos que tienen como tema de análisis del acceso a la reutilización. Lo cual expresa que existe interés temático por la reutilización de información pública. Asimismo, sobresale que los artículos tienen impacto de citación por ser de acceso abierto. Al estar al alce de los investigadores. En cambio, los que son de acceso pagado generan cierta restricción debido al pago. Como se aprecia en la tabla 4 y figura 3.

Tabla 4: Tendencia de citación de las publicaciones.

Artículos	Cantidad	%
Sin cita	14	45 %
Con cita	17	55 %
Total	31	100 %

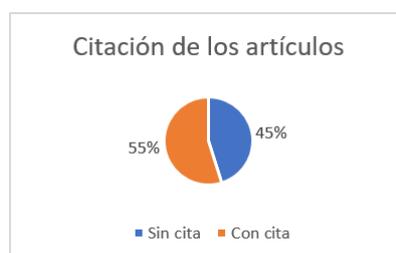


Figura 3: Citación de los artículos.

Por ello, a fin de profundizar en el análisis se implementó el criterio de acceso a las revistas publicadas. Encontrando como resultado que de los 31 (100 %) artículos analizados solo 15 artículos (48 %) son de acceso abierto; y 16 artículos (52 %) son de acceso pagado. Lo cual indica que muchas veces los investigadores acuden a citar en sus investigaciones los trabajos a los cuales acceden. Y que el criterio de pago por acceso a un artículo restringe que sea citado. Pero este hecho también evidencia que en los países de habla hispana los investigadores en relación al acceso a la información pública ven como una limitación pagar por un artículo indexado en una base de datos de alto impacto. Lo cual muchas veces resulta ser una limitación para el investigador debido que desconoce el avance realizado por otros y que han dado a conocer sus investigaciones en las revistas de pago. Como se aprecia en la tabla 5.

Tabla 5: Autores, año y título de los artículos analizados.

Autores y año	Metodología	Estudio de caso	Título	Resultados
Pérez et al. (2022)	Análisis de caso en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en relación al acceso a la información pública	Análisis normativo	Parámetros jurisprudenciales sobre el derecho de acceso a la información pública en el ámbito europeo	Los antecedentes jurídicos analizados representan un conjunto de decisiones judiciales que están fortaleciendo la protección del derecho de acceso a la información pública en Europa, reforzando el compromiso con la transparencia y la resolución de conflictos. Entre los procedimientos mostrados como los órganos supranacionales están estableciendo estándares más rigurosos que influyen en las legislaciones nacionales. Sin embargo, las demandas de la sociedad actual sugieren la necesidad de reforzar las garantías de este derecho para asegurar su alcance y adaptarse a las necesidades de la era de la información.
Audiá et al. (2022)	Comparación legal activa, pasiva y obligación de los sujetos en relación al acceso a la información ambiental pública	Análisis crítico	Desafíos en el acceso a la información ambiental: hacia una coordinación con el sistema de acceso a la información pública	Los sistemas de información ambiental, los sujetos obligados y los operadores jurídicos enfrentan desafíos al ejercer el derecho de acceso a la información ambiental debido a la superposición de dos sistemas normativos, la complejidad de la normativa a nivel nacional y subnacional, y los dificultades en su aplicación a nivel local. Es crucial que quienes manejan la información y los profesionales del derecho puedan interpretar y aplicar estos sistemas de manera coherente para garantizar un ejercicio efectivo de este derecho.
Segoviano & Ortega (2022)	Análisis del acuerdo de Escaut en relación a la información pública y ambiental	Estudio de caso	Entre en vigor el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escaut, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018	El Acuerdo de Escaut busca promover un nuevo modelo de desarrollo en América Latina a través de la transparencia, la apertura y la participación, fortaleciendo la cultura de intereses limitados y fragmentados en la región. Aunque el compromiso de implementación del acuerdo en progreso según el artículo 13, adaptaciones a las posibilidades y prioridades nacionales, la inclusión en el Fondo de Contratación Voluntaria mencionado en el artículo 15 es opcional, sin obligación de realizar aportaciones, y sus condiciones serán definidas por la Conferencia de los Partes tras la entrada en vigor del Acuerdo.
Finot & Aponte (2021)	Análisis de una sentencia del Tribunal Constitucional de Chile en relación al derecho al acceso a la información pública	Análisis documental	Des-construcción del derecho de acceso a la información pública por la jurisprudencia constitucional chilena. Comentarios a la sentencia del Tribunal Constitucional rol 7425-19-ins de 19 de diciembre 2019	La plenitud de los actos y resoluciones de los órganos de la administración pública es un principio democrático fundamental. No reconoce este principio específica una reserva en la jurisdicción constitucional en Chile. Ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) y las obligaciones interrelacionadas pactadas occurran la tradición democrática, republicana y la protección de bienes jurídicos públicos relacionados con el orden constitucional democrático. Esta postura del Tribunal Constitucional podría obstaculizar el ejercicio efectivo de derechos fundamentales, contrariando la justiciabilidad progresiva del DAIP y atropellando los presupuestos fundacionales de la democracia.
Ramos (2020)	Análisis del trámite por parte de terceros como derecho de acceso a la información	Análisis documental	El trámite de alegaciones por parte de terceros en el derecho de acceso a la información pública	La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno 19/2013 establece que, en caso de que la información solicitada pueda afectar a derechos o intereses de terceros, identificados, se les otorgará un plazo de quince días para presentar sus alegaciones. Este proceso tiene como objetivo permitir que los terceros afectados justifiquen circunstancias específicas que puedan influir en la aplicación de límites, garantizando así su defensa y el principio contrastado en el procedimiento administrativo, en concordancia con el derecho a la tutela judicial efectiva.
Pujó (2020)	Análisis de la mediación en Cataluña para acceder a la información pública	Estudio de caso	La posibilidad de acceder a la mediación en las reclamaciones en materia de acceso a la información pública	Conviene que la inclusión de la mediación en las reclamaciones sobre acceso a la información pública en la legislación catalana de transparencia sea una característica destacada. Sin embargo, al analizarlo en detalle, se observa que no cumple completamente con los requisitos de la mediación tradicional, como la voluntariedad y la confidencialidad, al no estar limitados a derechos disponibles. En lugar de ser un proceso de mediación propiamente dicho, se percibe como un mecanismo para facilitar la comunicación entre la Administración y el ciudadano, contribuyendo a una resolución más adecuada de la reclamación. La efectividad de la mediación debe evaluarse en una comparación con otros instrumentos de participación y transparencia disponibles en la legislación, tanto en el procedimiento administrativo como en los decisivos administrativos en general.
García (2020)	Análisis de la dependencia administrativa ante el acceso a la información pública	Análisis documental	La independencia de las autoridades administrativas garante del derecho de acceso a la información pública	La Ley de Transparencia establece el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno como un órgano independiente encargado de garantizar el acceso a la información pública, la transparencia en la actividad gubernamental y el buen gobierno. Este modelo español difiere de otros en Europa y América. A través de funciones de transparencia, acceso a la información y buen gobierno en un solo organismo. A través de la modificación de la LOMIGE, se reconoce al Consejo como una autoridad administrativa independiente, junto con otros organismos regulados por legislación específica. Se cuestiona si el CTBG cumple con los requisitos de independencia, lo cual se analizará en detalle en el trabajo.
Moreno (2020)	Análisis de la contratación pública y el acceso a la información pública	Análisis crítico	El derecho de acceso a la información pública generada en la contratación pública	La transparencia en la contratación pública en España se concilia para una economía de mercado libre, regulada por la LOSP y la LTRABG, garantizando acceso a la información y participación equitativa en licitaciones, con el CTBG interviniendo según la normativa aplicable.
Palmares (2018)	Análisis del acceso a la información en la jurisprudencia española	Análisis normativo	La reciente tendencia fundamental del derecho de acceso a la información pública en el derecho español	La implementación de la Ley de Transparencia en España ha supuesto significativamente los niveles de transparencia en las Administraciones locales de gran tamaño, evidenciando por el Índice SIELCAL. Aunque factores culturales y la demanda ciudadana también influyen, la normativa ha sido clave. A nivel global, la aprobación de leyes de transparencia suele llevar a avances reales, pero es crucial que las Administraciones públicas destaquen sus logros para motivar la transparencia completa. Este estudio sugiere que la publicación de información es un requisito esencial para la transparencia completa.
Juñero (2018)	Análisis del régimen de tutela en el acceso a la información pública	Comentario reflexivo	La disposición adicional 1ª de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el derecho de acceso a la información por los consejos: Reflexiones sobre el régimen de tutela	Este estudio concluye que en caso de que alguna Comunidad Autónoma no cumpla con el establecido por la Ley de Transparencia, la competencia para resolver reclamaciones recae en el Estado para que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno asuma dicha competencia. En ese sentido la Jurisprudencia de la Unión Europea establece que la regla "in specialia derogat generalia" que se aplica a las normas específicas prevalece sobre las normas generales en caso de conflicto, garantizando la seguridad jurídica y la efectividad de la normativa especial.
Herrández (2018)	Estudio jurisprudencial de la información pública para el TEDH	Comentario reflexivo	El derecho de acceso a la información pública en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	La jurisprudencia de la Unión Europea establece que la regla "in specialia derogat generalia" indica que las normas específicas prevalecen sobre las generales en caso de conflicto, garantizando la seguridad jurídica y la efectividad de la normativa especial.
Mora et al. (2018)	Análisis normativo de la transparencia española	Análisis normativo	Influencia del marco normativo en la transparencia: Análisis de los apartados españoles, 2014-2017	Este estudio se centra en el proceso de reclamación previa a la vía judicial ante los órganos de garantía del derecho de acceso a la información pública, destacando la falta de regulación detallada en la Ley 19/2013. Se identifican como desafíos principales la mejora de la colaboración entre los sujetos obligados y los órganos de garantía, así como el seguimiento de los devoluciones mediante por este último.
Braman (2018)	Análisis en el marco de los convenios firmados por México	Comentario reflexivo	La influencia en México de los Organismos Internacionales en materia de Información Pública	La transparencia de la información se ha consolidado como un pilar fundamental en el desarrollo de políticas de información en México y América Latina. A lo largo de más de cinco décadas, la gestión documental y los archivos han cobrado una importancia crítica en la administración pública, impulsando la agenda de transparencia y acceso a la información. La influencia de estándares internacionales como la ONI ha sido decisiva en el fortalecimiento de la democracia, promoviendo la transparencia como un derecho esencial para la consolidación democrática. Los directores de estos organismos han repercutido positivamente en la profesionalización de la gestión documental y la archivología, contribuyendo a un mejor entendimiento y manejo de la información pública.
Vicente-Palós & Jordán-Alfonso (2017)	Análisis métrico de datos disponibles en el estado español	Análisis métrico	Acceso a la información pública y su verificación en los comunidades autónomas: Evaluación de la rentabilidad de datos abiertos	El 88,24% de las comunidades autónomas en España ha implementado portales de datos abiertos con variabilidad en la cantidad y calidad de los conjuntos de datos publicados. Se destaca que el nivel de reutilización avanzada de los datos es del 95,15%, con áreas de mejora en información geoespacial y en tiempo real. La mayoría de los datos publicados cubren con estándares abiertos y principios de calidad de datos, facilitando su identificación y acceso en comunidades autónomas. Este estudio se centra en Aragón, Cataluña, Navarra y País Vasco, mostrando una relación positiva entre el acceso a la información pública y su verificación. Sin embargo, se observa una correlación débil entre la publicación de Transparencia Internacional y la verificación de datos, indicando que las instituciones más transparentes también a publican una mayor cantidad de datos verificables.
Fernández (2017)	Revisión de los reclamos ante instituciones gubernamentales de España	Estudio de caso	La reclamación ante los órganos de garantía del derecho de acceso a la información pública	Este estudio se centra en el proceso de reclamación previa a la vía judicial ante los órganos de garantía del derecho de acceso a la información pública, destacando la falta de regulación detallada en la Ley 19/2013. Se identifican como desafíos principales la mejora de la colaboración entre los sujetos obligados y los órganos de garantía, así como el seguimiento de los devoluciones mediante por este último.
Cotino (2017)	Análisis del reconocimiento internacional y supranacional en la Comunidad Europea	Análisis crítico	El reconocimiento y contenido internacional del acceso a la información pública como derecho fundamental	La importancia de reconocer el acceso a la información como un derecho fundamental en España, respaldado por fuentes internacionales y supranacionales. Aunque existen discrepancias en la interpretación y alcance de este derecho en Europa, en España se debe considerar al menos un mínimo de protección del acceso a la información como parte de los derechos fundamentales. A pesar de la intención de la Ley 19/2013, las autoridades de transparencia y los tribunales juegan un papel crucial en la integración y aplicación de este derecho fundamental.
Sanz (2016)	Análisis del acceso a la información pública chilena en el marco del derecho comparado	Análisis documental	Relación entre la protección de los datos personales y el derecho de acceso a la información pública dentro del marco del derecho comparado	El acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite solicitar datos de entidades públicas o privadas financieras con recursos estatales, limitados por excepciones legales en sociedades democráticas. A nivel global, se observa una tendencia hacia un reconocimiento claro, con variaciones en el derecho de acceso a la información pública en el derecho personal en este contexto, lo que requiere una solución universal para los conflictos entre privacidad y transparencia, pero se destaca la divulgación de datos de funcionarios para prevenir la corrupción, requiriendo un equilibrio específico en cada sistema legal.
L. Ramos (2016)	Revisión del acceso a la información en los procedimientos de las comunidades autónomas y entidades locales españolas	Estudio de caso	El procedimiento de ejercicio del derecho de acceso a la información pública	Conviene que los desafíos en la regulación del acceso a la información pública según la Ley 19/2013, tras su implementación en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Se analiza las soluciones adoptadas por diferentes entidades en sus regulaciones, considerando las interpretaciones iniciales del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Se hacen algunas interpretaciones que favorecen la transparencia y el acceso a la información, a pesar de los problemas identificados en la aplicación de la normativa.
Serra (2015)	Análisis del equilibrio entre el acceso a la información y la seguridad nacional	Análisis crítico	La gestión pública ante la vigilancia masiva de datos. El difícil equilibrio entre acceso a la información y seguridad nacional	La transparencia y el acceso a la información permanen a la sociedad supervivencia a los poderes públicos, pero es necesario para proteger la seguridad nacional, especialmente en actividades de inteligencia. Este estudio explora el equilibrio entre el acceso a la información y el secreto estatal, considerando la vigilancia masiva de datos ciudadanos por servicios de inteligencia, contrariando en los últimos años.
Couroubas (2015)	Revisión normativa de la vida privada de los funcionarios públicos en la jurisprudencia chilena	Análisis normativo	La vida privada de los funcionarios públicos frente a los derechos de acceso a la información pública y la libertad de expresión	Conviene que se importe resaltar la transparencia y el acceso a la información pública en la labor investigadora de los tribunales, por lo que se enfatiza en la necesidad de proteger y promover el interés público compartido que subsiste en la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información. Se destaca que, en la ponderación de estos derechos con la vida privada de funcionarios, es crucial considerar el impacto en el desempeño de sus funciones y la relevancia de los datos, evitando concepciones preconcebidas sobre la jerarquización de datos, es por ello que, la configuración normativa constitucional y legal es crucial para determinar cómo resolver la confrontación entre el derecho de acceso a la información y la vida privada, enfocándose en identificar el mayor interés público en cada caso.
Sánchez et al. (2014)	Análisis de información medioambiental en México	Estudio de caso	La información medioambiental en México: Acceso a la información pública federal	La información medioambiental de México está fragmentada en múltiples sitios web gubernamentales, dificultando su acceso. Se necesita una metodología efectiva para centralizarla en un único portal. Hervimientos como subterráneos han demostrado ser eficaces en la organización de estos datos para facilitar su disponibilidad al público. Sin embargo, es crucial definir directrices claras para alcanzar este objetivo. La complejidad de los normativos actuales resulta en la pérdida de información importante, afectando la eficacia y pertinencia con que la sociedad puede recibir estos datos de dicha información para la sociedad.
Blaquez et al. (2014)	Análisis de información medioambiental pública de España	Análisis Métrico	La información medioambiental en España: recursos y acceso a la información pública: análisis webométrico del rango de frecuencias de términos en los metadatos	La era de la información demanda que la información esté disponible libremente para todos los que la requieren, en cualquier tipo de medio o formato, incluyendo el digital. A pesar de que existen dispositivos legales que contribuyen a la brecha digital.
Rodríguez et al. (2014)	Análisis de la situación de la biblioteca pública en Brasil y España	Estudio exploratorio	Bibliotecas públicas y acceso a la información: retos para la sociedad de la información en Brasil y España	El Tribunal Constitucional ha reconocido la posibilidad de integrar un derecho no explícito en el artículo 19 de la Constitución Española en otros derechos reconocidos, siempre que la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esto destaca la importancia de la libertad de información y la sociedad democrática.
Giron (2014)	Análisis doctrinal en la jurisprudencia y los tratados internacionales del acceso a la información pública de España	Análisis normativo	El derecho de acceso a la información pública como derecho fundamental: Una valoración del debate doctrinal a propósito de la ley de transparencia	La creciente utilización de la información pública ha elevado la demanda ciudadana de acceso a datos administrativos y políticos con el fin de aplicarlos en distintos contextos y la digitalización de la información facilita su integración y la creación de nuevo saber, resultando la necesidad de un acceso libre que impulse la generación de riqueza y conocimiento; se destaca la importancia de adoptar criterios específicos para asegurar la accesibilidad y protección de los documentos electrónicos; es importante que las entidades gubernamentales se adapten a estos cambios con agilidad y reconozcan la reutilización de la información pública, lo cual resulta en beneficios sociales y económicos.
Meudo et al. (2013)	Análisis de la reutilización de la información en el nuevo entorno de Internet para los españoles	Análisis bibliográfico	Del acceso a la reutilización, del dato al documento: Una visión conceptual de la información pública	En su conclusión, reconocida dispone el apartado de buen gobierno de la Ley de Transparencia para una mayor claridad legislativa y se pone en duda la competencia del Estado para emitir un dictamen respecto a la debilidad de sus fundamentos; se anticipa que la ley futura podría ser de carácter básico, brindando margen a las comunidades autónomas para su adaptación local; se define la velocidad legislativa regional como medio para promover la transparencia y el cumplimiento de los derechos dentro de los marcos estatales; se subraya la necesidad de que la transparencia se ejecute efectivamente por las administraciones, más allá de lo estipulado en la ley.
Váscos (2013)	Análisis normativo y comparativo de la transparencia y el acceso a la información pública española	Análisis normativo	Análisis en clave competencial del Proyecto de Ley estatal sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	La inclusión y el respeto por la diversidad cultural son cruciales en discusiones pluriculturales, impugnan una gobernanza que impide la diversidad y derechos de pueblos originarios; asegurar el acceso a la información pública es vital para sus derechos y para su participación activa en decisiones; se debe fomentar la coexistencia cultural y el acceso a información en lenguas nativas, como en la iniciativa mexicana para el reconocimiento de lenguas indígenas; promover la cohesión social, educación intercultural y respeto a los derechos humanos es clave; asegurar principios de igualdad y no discriminación.
Salvador Rony (2022)	Análisis normativo y comparativo de la transparencia y el acceso a la información pública española	Análisis documental	Vista de Portales digitales en lengua originaria: un estudio del derecho de acceso a la información de la administración pública del gobierno del Estado de México	El acceso a la información pública es un derecho constitucional de los ciudadanos en todo caso. Estos estados sita también privados con relevancia pública y social simplificado en Brasil; la vital de los archivos es así como archivos clave como organización, actualización, imparcialidad y autenticidad que se relacionan con su rol activo y de prueba, demostrado en diversos casos.
Acosta (2011)	Los archivos de información pública y los ciudadanos de Brasil	Análisis documental	Archivos y ciudadanía: El acceso a la información pública	En Brasil, España y Portugal se reconoce la necesidad de una ley unificada que detalle el derecho al acceso a la información pública; esta debería regular, fomentar el acceso desde la información, asegurar transparencia, definir la información accesible, crear planes de respuesta, asignar responsables de cumplimiento y exigir informes regulares; los inmigrantes portugueses habitan en transparencia frente a Brasil y España, y sería provechoso que España explore la pública; doctrinas de transparencia y acceso a la información pública se aplican de manera consistente.
Gil & Moyá (2011)	Análisis de la información pública disponible en la web en los municipios de Brasil, España y Portugal	Estudio de caso	El acceso a la información pública: Estudio de casos de Brasil, España y Portugal	

Al analizar a profundidad los 31(100%) artículos; sobresale que no todas las revistas solicitan incorporar tácitamente el criterio de metodología. Solo en 4 (13%) se registra en el esquema de redacción el criterio de metodología y en 37 (87%) no colocan el término metodología. Sin embargo, al analizar, revisar, leer y verificar cada uno de los artículos, encontramos que los autores en la redacción han utilizan de forma tácita o implícita las siguientes técnicas de análisis. Como se aprecia en la tabla 6 y figura 4.

Tabla 6: Técnicas de análisis en artículos.

Técnicas metodológicas	Cantidad	%
Análisis bibliográfico	1	3%
Análisis crítico	4	13%
Análisis documental	6	19%
Análisis métrico	2	6%
Análisis normativo	7	23%
Comentario reflexivo	3	10%
Estudio de caso	7	23%
Estudio exploratorio	1	3%
	31	100%

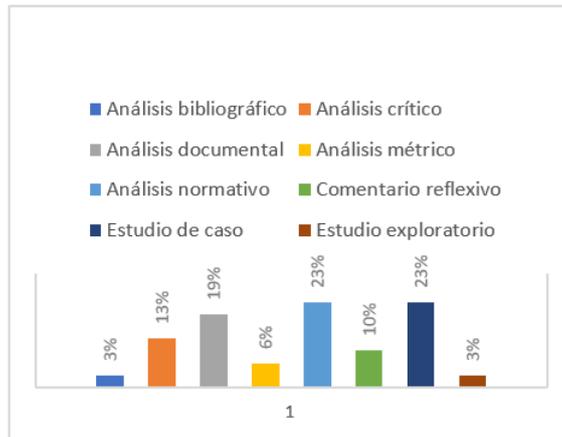


Figura 4: Técnicas de análisis en artículos.

Resalta en el análisis realizado resalta la profundización investigativa en relación al acceso a la información pública. Debido a que tiene valor para los ciudadanos, las instituciones, organizaciones y los países (Mendo et al., 2013). Como se aprecia en la figura 5.

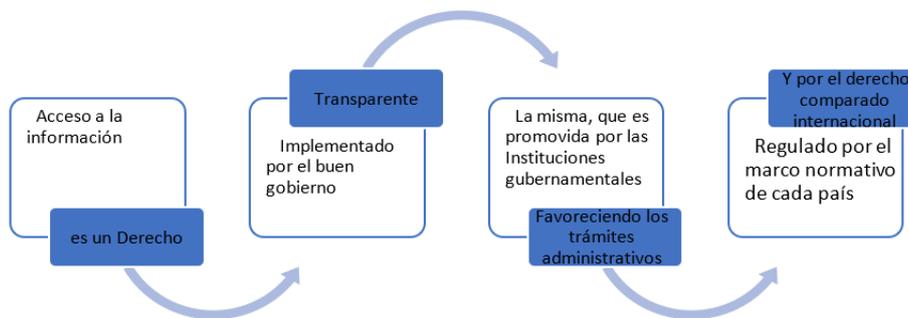


Figura 5: Flujo del Derecho para favorecer la información pública.

Asimismo, sobresale al analizar las publicaciones; se lee que el tema de la información pública ha sido vinculado en sus investigaciones a transparencia, derecho fundamental, buen gobierno, protección de datos, instituciones gubernamentales, derecho comparado, seguridad nacional, libertad de expresión, reutilización de documentos, medioambiente, sociedad de la información, etc. Lo cual indica que en los países de habla hispana se está reflexionando en torno al acceso a la información pública (Villanueva, 2003).



Figura 6: Asociación de la información pública a otros temas de investigación.

En tal sentido, se podría señalar que profundizar en el derecho ciudadano de acceder a la información va teniendo interés creciente en los países de habla hispana. Por ello es necesario la visibilidad del poder de la información en contra del poder invisible (De Tavira, 2023).

4. Discusión

La discusión de los resultados presentados por los diversos autores revela un consenso en la importancia del derecho de acceso a la información pública como un pilar de la democracia y la transparencia. Pérez et al. (2022) destacan cómo las decisiones judiciales europeas están fortaleciendo este derecho, aunque se reconoce la necesidad de ampliar las garantías para adaptarse a la era digital. Andía et al. (2022) abordan los desafíos prácticos en el acceso a la información ambiental, subrayando la necesidad de una interpretación coherente de las normativas para un ejercicio efectivo del derecho. Segoviano & Ortega (2022) resaltan el Acuerdo de Escazú como un modelo para el desarrollo latinoamericano que promueve la transparencia y la participación, aunque su implementación es progresiva y voluntaria. Finol & Aponte (2021) advierten que ignorar el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) en Chile sería un retroceso para la justiciabilidad constitucional y la democracia. Ramos (2020) describe un mecanismo de la Ley de Transparencia española que permite a terceros afectados defender sus intereses, asegurando así el principio contradictorio en la administración pública. Pujol (2020) critica la mediación en la legislación catalana de transparencia por no cumplir con los requisitos de la mediación tradicional, aunque reconoce su utilidad como herramienta de comunicación. García (2020) cuestiona si el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno español cumple con los estándares de independencia, mientras que Moreno (2020) y Palomares (2018) enfatizan la importancia de la transparencia en la contratación pública y la necesidad de considerar el acceso a la información como un derecho fundamental.

De otro lado; La discusión de los resultados de los estudios presentados por los autores refleja una convergencia en la importancia del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en la gobernanza democrática. Jiménez (2018) y Hernández (2018) coinciden en que la competencia para resolver reclamaciones de transparencia recae en las Comunidades Autónomas, a menos que se delegue al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, resaltando la regla "lex specialis derogat generali" de la jurisprudencia de la Unión Europea. Mora et al. (2018) observan mejoras en la transparencia de las administraciones locales españolas, mientras que Braman (2018) destaca el papel de la gestión documental y los archivos en el desarrollo de políticas de información en México y América Latina. Vicente-Paños & Jordán-Alfonso (2017) reportan un alto porcentaje de comunidades autónomas en España con portales de datos abiertos, y Fernández (2017) señala la necesidad de mejorar la colaboración entre sujetos obligados y órganos de garantía. Cotino (2017) enfatiza la necesidad de reconocer el acceso a la información como un derecho fundamental en España, y Sanz (2016) subraya la importancia de la divulgación de datos de funcionarios públicos. L. Ramos (2016) y Serra (2015) discuten los desafíos y el equilibrio necesario entre el acceso a la información y la protección de la seguridad nacional. Por último, Covarrubias (2015) aboga por la protección del interés público en la ponderación entre el derecho de acceso a la información y la privacidad de los funcionarios públicos.

También, revela una serie de coincidencias, diferencias y similitudes en torno al acceso a la información pública y la transparencia. Sánchez et al. (2014) y Blazquez et al. (2014) coinciden en la necesidad de centralizar y mejorar el acceso a la información medioambiental, aunque el primero se enfoca en México y el segundo en la conexión entre España y Europa. Ambos reconocen la importancia de las herramientas tecnológicas para facilitar este acceso.

Por otro lado, Rodrigues et al. (2014) y Göran (2014) comparten la visión de que la información debe estar libremente disponible para todos, destacando la importancia de la libertad de información y la lucha contra la brecha digital. Mendo et al. (2013) y Velasco (2013) abordan la demanda ciudadana de acceso a la información y la necesidad de adaptar la legislación a los cambios digitales, mientras que Salvador. Romy (2022) y Ancona (1970) enfatizan la importancia de la inclusión y el respeto por la diversidad cultural en el acceso a la información. Por último, Gil & Moya (2011) resaltan la necesidad de una legislación unificada en Brasil, España y Portugal que detalle el derecho al acceso a la información pública, lo que se alinea con las preocupaciones de Velasco (2013) sobre la claridad legislativa y la competencia del Estado.

5. Conclusiones

Se concluye que, estos estudios reflejan una tendencia hacia la consolidación del derecho de acceso a la información como un elemento esencial para la gobernabilidad y la participación ciudadana, aunque también señalan las diferencias en su aplicación y los retos que aún persisten para su plena realización. La diversidad de enfoques y contextos nacionales e internacionales subraya la complejidad de este derecho y la necesidad de seguir trabajando para su efectiva implementación y mejora continua. Además, hay un consenso sobre la necesidad de fortalecer el derecho de acceso a la información pública y la transparencia, aunque existen diferencias en la implementación y los desafíos a nivel local y regional. La discusión también revela la importancia de la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y la adaptación de las leyes a las necesidades contemporáneas de la sociedad de la información. Por último, subrayan la importancia de la transparencia y el acceso a la información como fundamentos de una sociedad democrática, la necesidad de adaptarse a la era digital y la importancia de considerar la diversidad cultural en la formulación de políticas públicas también refleja un llamado común a mejorar la coherencia y eficacia de las normativas para garantizar un acceso efectivo a la información pública.

6. Referencias bibliográficas

- Ancona, A. (1970). Archivos y ciudadanía: el acceso a la información pública. *Revista General de Información y Documentación*, 21, 249–264.
- Andia, M., Martos, P., & Colombato, I. (2022). Vista de desafíos en el acceso a la información ambiental: hacia una coordinación con el sistema de acceso a la información pública. *Revista Jurídica Austral* —, 3 (2), 613–658.
- Blazquez, M., Ramos, L. F., Arquero, R., & Cobo, S. (2014). La información medioambiental en España: recursos y acceso a la información pública: análisis webmétrico (2a parte). *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 37 N° 1, 13–34.
- Bocanegra, E., & Rousseau, S. (2021). Peru 2020: The interruption of political continuity? *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 377–400.
- Braman, S. (2018). La influencia en México de los organismos internacionales en materia de información pública. *Journal of Information Policy*, 38, 1–8.
- Cotino, L. (2017). El reconocimiento y contenido internacional del acceso a la información pública como derecho fundamental. *Teoría y Realidad Constitucional*, 279–316.
- Covarrubias, I. (2015). La vida privada de los funcionarios públicos frente a dos derechos: el acceso a la información pública y la libertad de expresión. (Algunos criterios empleados por la jurisprudencia chilena y comparada y su importancia relativa). *Revista Ius et Praxis*, 21 N° 1, 217–270.
- De Tavira, C. (2023). Publicidad y poder invisible: Lecciones de Kant y Bobbio para la democracia. *Oxímore. Revista Internacional de Ética y Política*, 1–15.
- E. Linares-Espinós, Hernández, V., Domínguez-Escrig, J., Fernández-Pello, S., Hevia, V., Mayor, J, Padilla-Fernández V, & Ribal, M. (2018). Metodología de una revisión sistemática. *Actas Urológicas Españolas*, 42(8), 499–506.
- Fernández, S. (2017). La reclamación ante los órganos de garantía del derecho de acceso a la información pública. *INAP Instituto Nacional de Administración Pública*, 1, 1–30.
- Finol, L., & Aponte, E. (2021). De-contextualization of the right of access to public information by the chilean constitutional jurisprudence comments on the constitutional court's decision, role 7425-19-ina of december 19, 2019. *Estudios Constitucionales*, 19(1), 356–372.
- García, A. (2020). La independencia de las autoridades administrativas garantes del derecho de acceso a la información pública. *INAP Instituto Nacional de Administración Pública*, 1, 1–35.

- Gil, I., & Moya, G. (2011). El acceso información publica: Estudio de casos de Brasil, España y Portugal. *Memoria Científica*, 21 N° 1, 73–89.
- Göran, L. (2014). El derecho de acceso a la información pública como derecho fundamental: Una valoración del debate doctrinal a propósito de la ley de transparencia. *UNED. Teoría y Realidad Constitucional*, 34, 349–368.
- Hernández, M. (2018). El derecho de acceso a la información pública en la jurisprudencia del Tedh: Un derecho instrumental imprescindible para la eficacia del convenio desde la teoría general de los derechos. *UNED. Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 483–509.
- Jiménez, I. (2018). La Disposición Adicional 1a de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el derecho de acceso a la información por los concejales: reflexiones sobre el régimen de tutela. *INAP Instituto Nacional de Administración Pública*, 1, 1–43.
- Kos, D., & Kloppenburg, S. (2019). Digital technologies, hyper-transparency and smallholder farmer inclusion in global value chains. In *Current Opinion in Environmental Sustainability* (Vol. 41, pp. 56–63). Elsevier B.V.
- Lossio, J. (2021). Covid-19 en el Perú: respuestas estatales y sociales. *Historia, Ciencias, Saude - Manguinhos*, 28(2), 581–585.
- Mar, M. W., & Peralta, Diego. (2022). Ineficiente articulación de la información de inteligencia estratégica en los actores del Estado, que realizan gestión de los conflictos socio ambientales, para su mitigación en el corredor vial sur, durante el periodo 2018- 2019.
- Mendo, C., Ramos, L. F., Arquero, R., DelValle, F., Botezán, I., Sánchez, R., Tejada, C., Peón, J. L., Cobo, S., & Sala, A. (2013). Del acceso a la reutilización, del dato al documento: Una visión conceptual de la información pública. *Revista Espanola de Documentacion Científica*, 36 (3), 1–12.
- Montecinos, E. (2005). Los estudios de descentralización en América Latina: una revisión sobre el estado actual de la temática. *Revista Eure*, XXXI, 77–88.
- Mora, L., Delgado, M. L., & Rivero, J. A. (2018). Influence of the regulatory framework on transparency: Analysis of the Spanish municipalities, 2014-2017. *Revista Espanola de Ciencia Política*, 48, 207–225.
- Moreno, B. (2020). El derecho de acceso a la información pública generada en la contratación pública. *Revista Española de La Transparencia*, 11, 135–155.
- Murrieta, V., & Poch, C. (2018). Análisis y evaluación de la ley de transparencia y acceso a la información pública en el II semestre 2012 del gobierno regional de Ucayali: Aportes para mejorar su implementación y eficiencia de gestión.
- Page, M. J. *, McKenzia, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A. H., Lalin, M. M., Lin, T., Loder, E. W., Mayo, E., McDonald, S., ... Alonso, S. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *Revista Espanola de Cardiología*, 74(9), 790–799.
- Palomares, M. (2018). Recent iusfundamental trends regarding the right of access to public information under Spanish law. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 18(152), 741–764.
- Pérez, E., Mantilla, P., González, A., Galdámez, A., & Sierre, J. (2022). Panorámica jurisprudencial sobre el derecho de acceso a la información pública en el ámbito Europeo. *Lenguas Modernas*, 113(62), 183–209.
- Pujol, M. (2020). La posibilidad de acogerse a la mediación en las reclamaciones en materia de acceso a la información pública. *Revista Española de La Transparencia*, 11, 309–330.
- Purizaga Vértiz, L. M. (2021). Arar en el mar: veinte años de diagnósticos, intentos de reforma y lucha contra la corrupción en el sistema de justicia peruano. *Discursos Del Sur, Revista de Teoría Crítica En Ciencias Sociales*, 7, 117–164.
- Ramos, L. (2016). El procedimiento de ejercicio del derecho de acceso a la información pública. *INAP Instituto Nacional de Administración Pública*, 1, 1–31.
- Ramos, S. F. (2020). El trámite de alegaciones por parte de terceros en el derecho de acceso a la información pública. *Revista Española de La Transparencia*, 11, 31–43.
- Rodrigues, M., Cuevas, A., & Suaiden, E. (2014). Public library and information access: Challenges for the information society in Brazil and Spain. *Biblios*, 57(57), 1–11.
- Salvador, Romy. (2022). Vista de Portales digitales en lenguas originarias; un ejercicio del derecho de acceso a la información de la administración pública del gobierno del Estado de México. *Revista de Estudios En Derecho a La Información*, 13, 61–86.

- Sánchez, E. (2013). Acceso a la información gubernamental: estudios y tendencias. *Investigación Bibliotecológica*, 20 N° 60, 181–201.
- Sánchez, E., Medina, M. de los A., Mireles, C., Guzman, P., & Blazquez, M. (2014). La información medioambiental en México: acceso a la información pública federal. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 37 N° 2, 141–150.
- Sanz, F. (2016). Relación entre la protección de los datos personales y el derecho de acceso a la información pública dentro del marco del derecho comparado. *Revista Ius et Praxis*, Año 22 N° 1, 323–376.
- Segoviano, A. S., & Ortega, G. F. (2022). Entra en vigor el acuerdo regional sobre el acceso a la Información, la participación pública y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 22, 681–686.
- Serra, R. (2015). La opinión pública ante la vigilancia masiva de datos. El difícil equilibrio entre acceso a la información y seguridad nacional. UNED. *Revista de Derecho Político*, 92, 73–111.
- Velasco, C. (2013). Análisis en clave competencial del Proyecto de Ley Estatal sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. *Revista d'estudis Autònòmics i Federals*, 17, 279–328.
- Vicente-Paños, A., & Jordán-Alfonso, A. (2017). Access to and reuse of public information in Spanish regions: Evaluation of open data reuse. *Profesional de La Informacion*, 26(3), 381–391.
- Villanueva, E. (2003). Derecho de acceso a la información pública en Latinoamérica, estudio introductorio y compilación (R. Márquez, Ed.; Primera edición, Vol. 1). Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Yarasca, M., & Uribe, I. (2021). Digital government in the public sector. *Sinergias Educativas*, E, 1–14.